

Esta placa o Licencia es propiedad del Ayuntamiento y se expide en los términos dispuestos en los Arts. 132, 138 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zempoala.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

MARTHA GUADALUPE TORRES RAMIREZ

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

CALLE CERRADA FLOR DE MAGUEY, NO. 1

GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL

SALÓN Y/O JARDÍN DE EVENTOS SOCIALES

RAZÓN SOCIAL

QUINTA FLOR

CATEGORÍA DE LICENCIA

A	M	B	LOCALIDAD
		X	ACELOTLA DE OCAMPO

ESTA LICENCIA DEBERÁ RENOVARSE
EN LOS PRIMEROS 3 MESES DEL AÑO
QUE CORRESPONDA.

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO PARA
EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

FOLIO

0557

APERTURA O RENOVACIÓN

RENOVACIÓN 2025

HORARIO

08:00 A 22:00 HORAS

SUPERFICIE APROXIMADA

450.00

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FECHA DE EMISIÓN

26/02/2025

FECHA DE VENCIMIENTO

26/02/2026

IMPORTE

\$500.00



Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 5, fracción II, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 64, 65, 66, 68, y 83 del Reglamento de Mercados, Tianguis, Comercio de Prestación de Servicios Eventos y Espectáculos del municipio de Zempoala, se expide la presente licencia de funcionamiento, previo pago a los derechos conforme a los Arts. 21 y 22 de la Ley de Ingresos del municipio de Zempoala, vigente.

Mtro. Francisco Sinuhé Ramírez Quintanilla
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo

Mtro. Mahatma Gandy Hernández Amador
Director de Reglamentos y Espectáculos

Nota: El titular está obligado a tramitar una nueva licencia si realiza modificaciones de giro, área, cambio de denominación y/o razón social o por cualquier otra variación de las condiciones que motivaron la expedición de la licencia de funcionamiento.